

- b) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.
- c) Al equipo más deportivo.
- d) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato; y, siendo aquella idéntica, a favor del club que hubiese marcado más.

Las normas que establecen los cuatro apartados anteriores se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal suerte que, si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más.

4) Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas, se jugará un partido de desempate en la fecha y hora que el órgano competente designe, siendo de aplicación, en tal supuesto, las reglas que prevé la disposición séptima.

SÉPTIMA

Si un equipo fuera apartado de la competición por retirada o expulsión quedará situado, con cero puntos, en el último puesto de la clasificación final, con los efectos siguientes en la competición.

- a) Se respetarán todas las puntuaciones obtenidas por los demás equipos hasta el momento, y en el resto de los encuentros a celebrar se dará por vencedor a los oponentes por el resultado de la media de los goles encajados por el equipo excluido.
- b) Si lo fuere en la segunda vuelta, se aplicará idéntica norma en relación con los partidos correspondientes a ésta, pero respetándose todas las puntuaciones conseguidas en el transcurso de la primera.

OCTAVA

En el transcurso de un partido podrán llevarse a cabo tantas sustituciones como se quiera, sin número máximo de suplentes, cuyos nombres, igual que el de los titulares, deberá conocer el árbitro antes del inicio del encuentro. En ningún caso podrá ser sustituido un jugador expulsado, ni participar en el juego uno que no estuviese, previamente, inscrito en el acta una vez comenzada la segunda parte del encuentro.

NOVENA

- 1) Si durante el desarrollo de cualquier partido de Liga, uno de los equipos, por las circunstancias que fuere, incluyéndose las expulsiones, bien definitivas y/o temporales, quedará con menos de CINCO (5) jugadores sobre el terreno de juego, el árbitro dará por finalizado el mismo dando por perdido dicho encuentro al equipo infractor por el resultado de TRES (3) – CERO (0), so pena que el existente en el momento de la suspensión fuera superior.
- 2) En ningún caso, los jugadores expulsados de manera definitiva, podrán ser sustituidos y, en consecuencia, el equipo en cuestión, quedará reducido en el número de sus iniciales componentes (7) y durante el resto de tiempo que quedará por jugar, en igual proporción al de los expulsados, pudiendo dar lugar, en su caso, a lo dispuesto en el apartado inmediatamente anterior.